



Secretaría

Distr. general
16 de abril de 2009
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

**Información proporcionada de conformidad con el
Convenio sobre el registro de objetos lanzados al
espacio ultraterrestre**

**Nota verbal de fecha 15 de enero de 2009 dirigida al Secretario
General por la Misión Permanente de la República de Corea ante
las Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (Viena) saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, de conformidad con el artículo II del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de informarle de que la República de Corea ha establecido y mantiene un registro nacional de objetos espaciales, de conformidad con los artículos 8 y 10 de la Ley de Promoción del Desarrollo de las Actividades Espaciales, de 2005.

